

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 105/15.-
L: PRESIDENCIA.-

| | |
|--|--------------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A ELAS SEÑORA GOBERNADORA | |
| ENTRÓ: | 19 MAYO 2015 <i>Rosa</i> |
| HORA: <i>12:50</i> | |

USHUAIA, 10 MAYO 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción que fuera solicitada mediante Nota N° 234/13, de fecha 15/11/14, de la agente María Celeste BARBONA, D.N.I. N° 25.658.554, quien presta servicios en el Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque M.P.F. en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el ámbito del Bloque del Movimiento Popular Fueguino.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día siguiente de su autorización y hasta el 17 de Diciembre de 2015.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

[Firma]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

Familias de *Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur* son y serán "Argentinas"
SU DESPACHO